



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 432-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 15 de agosto de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO. – El acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 31-2024-UNIA-CU, de fecha 15 de agosto de 2024; el Informe N° 118-2024-UNIA-DGA/UEI de fecha 22 de julio de 2024 y la Carta N° 1719-2024-UNIA-DGA de fecha 24 de julio de 2024, y con los demás recaudos que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo 8.2) de Gobierno 8.3) Académico 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz – Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís – Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, mediante Informe N° 118-2024-UNIA-DGA/UEI de fecha 22 de julio de 2024, suscrito por el Ing. Enrique Cirilo Gomez Coaguila en su calidad de Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones - UNIA, solicita al Director General de Administración autorización de auditorio blanco para ampliación de las oficinas de contabilidad, abastecimiento y tesorería;

Que, mediante Carta N° 1719-2024-UNIA-DGA de fecha 24 de julio de 2024, suscrito por el Dr. Juan Nicolas Vela Vasquez en su calidad de Director General de Administración, solicita al Rector de la UNIA, autorización para que las oficinas de contabilidad, abastecimiento y tesorería sea ampliado para uso del auditorio blanco y sugiere que el servicio (sustentaciones de Tesis) que se viene dando en dicho auditorio se continúe en los ambientes de la Biblioteca Central;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 31-2024-UNIA-CU, de fecha 15 de agosto de 2024, el Consejo Universitario acordó **POR MAYORIA, AUTORIZAR el uso del Auditorio Blanco para la ampliación de la Unidad de Contabilidad, Unidad de Abastecimiento y Unidad de Tesorería**, pues los trabajadores que se encuentran laborando en dichas áreas, se encuentran en hacinamiento; asimismo, **AUTORIZAR** que los trabajos de investigación y



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 432-2024-UNIA-CU

sustentaciones de tesis que se venían sustentando en el auditorio blanco, ahora se realizarán en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – AUTORIZAR el uso del Auditorio Blanco para la ampliación de la Unidad de Contabilidad, Unidad de Abastecimiento y Unidad de Tesorería, pues los trabajadores que se encuentran laborando en dichas áreas, se encuentran en hacinamiento.

SEGUNDO. - AUTORIZAR que los trabajos de investigación y sustentaciones de tesis que se venían sustentando en el auditorio blanco, ahora se realizarán en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. - RESPONSABILIZAR a la Unidad Ejecutora de Inversiones del Informe N° 118-2024-UNIA-DGA/UEI para la ampliación del Auditorio Blanco para la Unidad de Contabilidad, Unidad de Abastecimiento y Unidad de Tesorería, por ser especialista en la materia.

CUARTO. – ENCARGAR al secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General

C.c.
✦ Rectorado
✦ VEA
✦ VRI
✦ TCS
✦ DEPARTAMENTOS
✦ FACULTADES
✦ OTI
✦ Intermedios
✦ Archivo